MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA; 13 JUN. 2023 FOLIO 00002410

VISTO la necesidad de garantizar la efectiva prestación de los servicios que la Municipalidad de La Plata brinda a su comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que, en tal sentido, resulta necesario designar Personal Temporario Mensualizado en la Administración Comunal, a fin de no resentir el normal desenvolvimiento de las dependencias municipales y mantener la continuidad en la ejecución de los servicios en forma regular, al señor **RUTIGLIANO Sebastián Daniel**, conforme a lo dispuesto por la Ley 14.656 _Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires_;

Que consecuentemente corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 1º de junio de 2023 al 30 del mismo mes y año, como Personal Temporario Mensualizado _Artículos 111º de la Ley 14.656_ en la Casa del Niño Amad, de la Subsecretaría de Educación, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento 7) Personal obrero/servicio, Categoría 5, al señor **Sebastián Daniel RUTIGLIANO,** DNI.43.912.009, CUIL 20-43912009-7.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar; dar al Boletín Municipal y archivar.-

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

2046